Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones FONDEC <uoc.fondec@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PC ID 342.165 - FONDEC

2 mensajes

UOC FONDEC <uoc.fondec@gmail.com> 28 de junio de 2018, 16:27
Para: michelosorio22@hotmail.com

Señores
TECHNOLAN
Presente

Nos dirijimos a Ustedes, a fin de notificar el resultado de la evaluación de Ofertas del llamado "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos**" ID Nº 342.165 realizado por el FONDEC.

Al respecto, se adjunta nota de notificación.

Favor, dar acuse de recibo al presente correo, confirmando la recepción del mismo, **en la brevedad posible**.

Atentamente,

Paola Ferreira Dos Santos
DIRECTORA UOC - FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
25 de Mayo 972 c/ E.E.U.U y Tacuary
Barrio San Roque, Asunción, Paraguay
Telefax: (595 21) 498128 .490726
Email: uoc@fondec.gov.py . www.fondec.gov.py

notificacionTECHNOLAN18.pdf
508K

Michel Osorio <michelosorio22@hotmail.com> 28 de junio de 2018, 16:41
Para: UOC FONDEC <uoc.fondec@gmail.com>

TECHNOLAN
DE MICHEL DAVID OSORIO GONZALEZ
INFORMATICA EN GENERAL

Muy buenas tardes señora Paola Ferreira; un gusto saludarle y aprovecho la ocación para confirmarle la recepcion de su correo.

Atte.

Lic. Michel Osorio

Asunción, 28 de junio de 2018

Señores
TECHNOLAN
Presente

Me dirijo a ustedes en nombre de la Unidad Operativa de Contratación del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC, a fin de informarle que su presupuesto para el llamado **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos – ID 342.165**, fue adjudicado.

Al respecto, estaremos remitiendo el contrato, para la firma, el cual rogamos que se realice en la brevedad posible.

También les solicitamos los siguientes documentos pedidos en el Pliego de Bases y condiciones – Anexo E, que deberán presentar para la firma del contrato, en un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de recepción de la presente nota, cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Quedan debidamente notificados, y sin otro particular, me despido atentamente,

fondec

Paola Ferreira Dos Santos
DIRECTORA UOC - FONDEC